

0000016
ORDEN DE COMPRA N° 0029/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0029/2022

FECHA: 27 de enero de 2022

Solicitud de Compra No.: UGTH -2022

SUMINISTRANTE: **SISTEMAS INTEGRADOS DE SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

1 NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Termómetros digitales con dispensador de alcohol gel.	\$132.00	\$264.00
	Incluye:		
	Trípode, adaptador y cable conector.		
	Garantía: Cambio inmediato del producto por desperfectos de fábrica, 7 días.		
	Recomendación: Uso de alcohol gel de bajo espesor, llenado con embudo, no saturar el llenado, no manipular innecesariamente los botones ya que provoca desconfiguraciones.		
	No aplica garantía por golpes.		
	Emitir factura Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FERNANDO GUERRERO CARDOZA		
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES			\$264.00



NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración UACI la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.



Director de Finanzas: *Fredy Coronado*

Presupuestario: *445*

Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
 Directora General UACI
 DIRECTOR (A) UACI

Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
 ACUERDO NO. 2538/2021

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR *Santiago Martínez Reyes*

Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

